

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 305.526/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la empresa "Villalonga-Furlong S.A." adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma de \$ 17.200.219 por el servicio de transporte de cargas al interior del país, teniendo en cuenta lo manifestado por el Departamento de // Producción, Mantenimiento y Suministros y lo establecido en la Acordada N° 33/81;

SE RESUELVE:

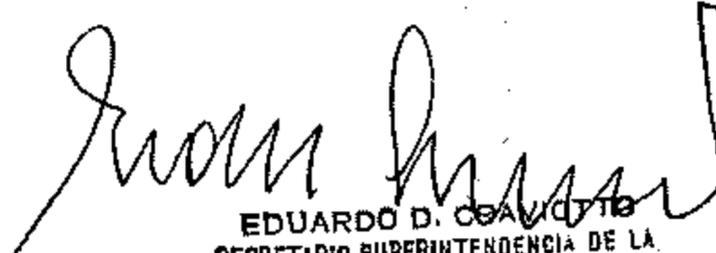
1°) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: // DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE (\$ 17.200.219.--) a la empresa "VILLALONGA FURLONG S.A." de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 1,4,7,10,13,16,19 y 22.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A


EDUARDO D. CAVALOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION